

# Legal para mujeres agredidas

Defensoría pide asistencia legal para mujeres agredidas. La Defensoría solicita a las autoridades competentes que lleven a la fase final del proceso penal a las denuncias se elevaron a acusación fiscal, es decir solo un 1.93% se elevaron para una posible sanción penal. Asimismo, los casos sobreseídos fueron de 8.6%, los desestimados un 71% y los conciliados un 1.3%.

Datos estadísticos, del Departamento de Planificación del Poder Judicial, señalan que los casos ingresados por los delitos, previstos en la Ley de Penalización, contra las mujeres entre los meses de abril y setiembre de 2008, dan cuenta de un total de 2.426 denuncias, de las cuales el mayor ingreso se debe al delito de maltrato, que acumula un total de 1.035 denuncias, seguido por el de violencia emocional, que totaliza 860 denuncias, y en tercer lugar el incumplimiento de una medida de protección, con 244 denuncias.

Según explica el ente defensor, en ese tema existe un vacío que hace que las víctimas tengan que transitar por este viacrucis legal completo que solas. "Situación que provoca que, en muchas ocasiones, se pierda la continuidad de la defensora acompañamiento legal", dice Herrera.

Además en una muestra de julio a setiembre de 2008, las denuncias tramitadas ante las fiscales, se pierda la continuidad de la defensora de la Defensoría de la Mujer de la Defensoría de los Habitantes.

Luis Miguel Herrera Castro  
lherera@prensalibre.co.cr



La defensora acompañamiento legal a las mujeres víctimas de violencia.